

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**50448** *Extracto de la Resolución del 24 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Casa África por la que se convoca, mediante tramitación anticipada, el Premio de Ensayo Casa África*

BDNS(Identif.):597608

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/597608>)

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar el premio aquellas personas físicas, mayores de 18 años, autoras de ensayos inéditos escritos en español, inglés, francés o portugués, que versen sobre el tema relacionado con el continente africano de esta convocatoria.

Segundo. Objeto

La finalidad de este premio, de modalidad única, es contribuir a la difusión de conocimientos sobre África incentivando la investigación y difusión de ensayos originales e inéditos, escritos en español, inglés, francés o portugués, que empleen una narrativa equilibrada, diversa, actualizada y alejada de las imágenes estereotipadas y sesgadas que, sobre el continente, predominan en el imaginario colectivo.

Tercero. Temática relacionada con el continente africano sobre la que han de versar los ensayos que se presenten.

La convocatoria deberá versar sobre la temática de las migraciones. Las migraciones son un fenómeno inherente a la humanidad desde el principio de la historia. Vivimos, además, un momento en que las migraciones desde el continente africano hacia Europa crecen, en confluencia con una situación de pandemia y crisis global y en el contexto de un planeta interconectado e interdependiente. Se hace por ello esencial reflexionar sobre las movilidades, sus orígenes, sus causas y su posible impacto y proponer soluciones creativas y sostenibles a los problemas que plantean.

Cuarto. Bases Reguladoras

Orden AUC/1114/2021, de 15 de septiembre, publicada en el BOE núm.247 de 15 de octubre de 2021.

Las bases reguladoras se encuentran a su vez en la página web de Casa África, en la siguiente dirección: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/15/pdfs/BOE-A-2021-16776.pdf>

Quinto. Cuantía

La cuantía del premio será de dos mil euros (2.000,00 €). El premio estará sujeto a las retenciones que correspondan.

## Sexto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto desde el siguiente día de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 15 de abril de 2022 a las 13:00 horas (GMT +0).

Cualquier duda o incidencia en el proceso de participación será atendida a través del correo electrónico [premio@casafrica.es](mailto:premio@casafrica.es).

## Séptimo. Documentación de la que consta la solicitud

Las solicitudes de participación se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo de la convocatoria y que también podrá descargarse en el portal web del Consorcio Casa África (<http://www.casafrica.es/es>).

Junto a la solicitud y al ensayo habrá de aportarse copia del documento nacional de identidad, de la tarjeta de residencia o del pasaporte de la persona solicitante.

La presentación de las solicitudes de participación y de la documentación complementaria se deberá realizar de forma electrónica, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, y salvo oposición expresa de la persona solicitante, no será necesario aportar aquellos documentos que ya estuvieran en poder de Casa África o hayan sido elaborados por cualquier Administración. En este supuesto, la persona deberá indicar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos.

Excepcionalmente, si Casa África no pudiera recabar los citados documentos, podrá solicitar nuevamente a la persona participante su aportación.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2021.- El director general de Casa África, José Segura Clavell.

ID: A210066054-1